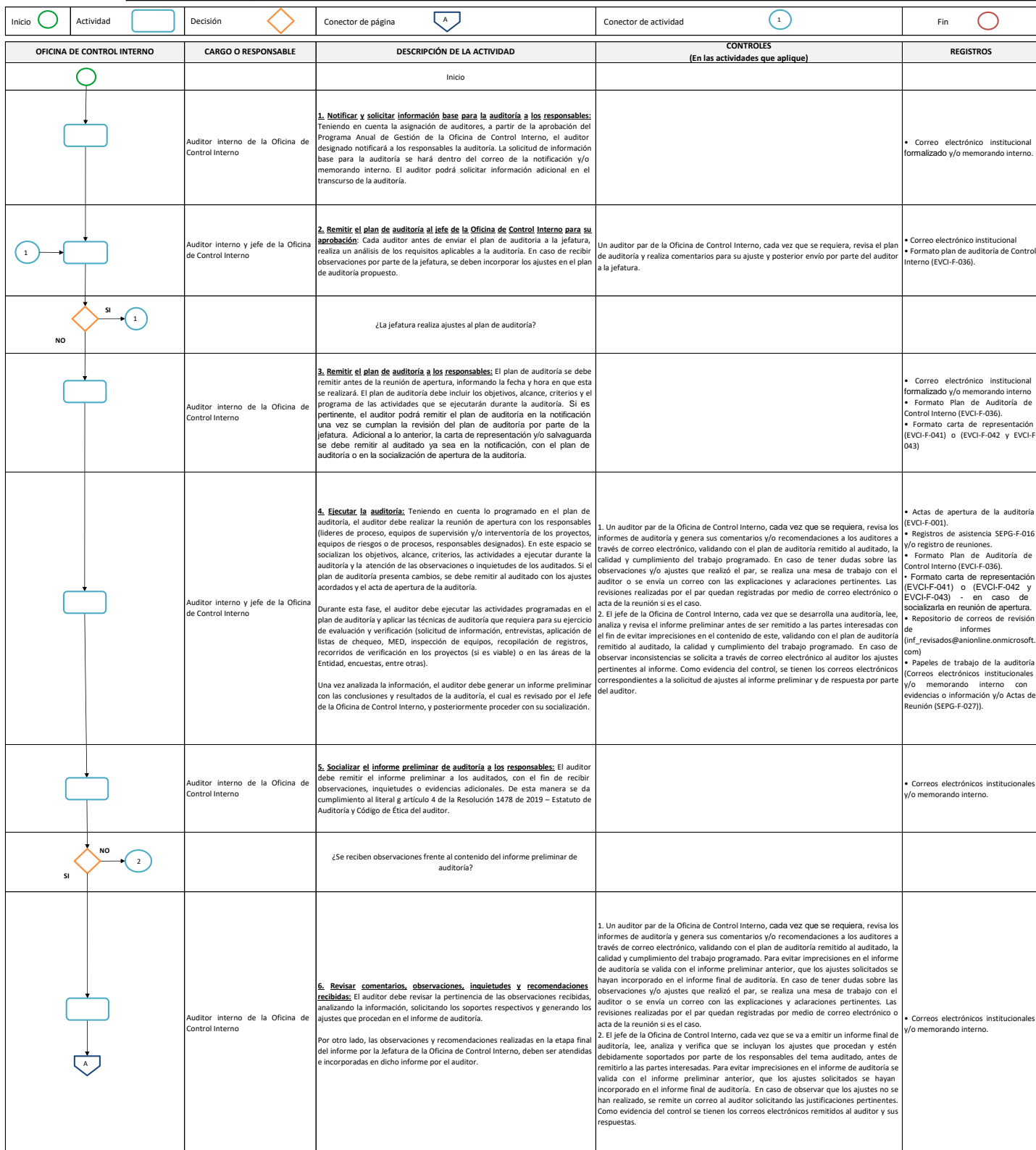




AUDITORÍAS INTERNAS					
EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL					
CÓDIGO	EVCI-P-002	VERSIÓN:	009	FECHA	29/08/2024
OBJETIVO	Evaluar y verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los procesos, proyectos, planes, programas y procedimientos, que conlleven a los resultados de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de establecer su estado y recomendar la adopción de acciones de mejoramiento en los casos que proceda.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con la notificación de la auditoría, solicitud de información, ejecución de las actividades del plan de auditoría y finaliza con la formalización del informe de auditoría.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Líder del proceso de evaluación y control institucional (Jefe de la Oficina de Control Interno)				





AUDITORÍAS INTERNAS			
EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL			
CÓDIGO	EVCI-P-002	VERSIÓN:	009
FECHA	29/08/2024		
OBJETIVO	Evaluar y verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los procesos, proyectos, planes, programas y procedimientos, que conllevan a los resultados de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de establecer su estado y recomendar la adopción de acciones de mejoramiento en los casos que proceda.		
ALCANCE	El procedimiento inicia con la notificación de la auditoría, solicitud de información, ejecución de las actividades del plan de auditoría y finaliza con la formalización del informe de auditoría.		
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Líder del proceso de evaluación y control institucional (Jefe de la Oficina de Control Interno)		

OFICINA DE CONTROL INTERNO	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
	Auditor interno de la Oficina de Control Interno	Z. Formalizar el informe de auditoría: El auditor debe realizar el cierre de la auditoría, en el cual se informan los resultados definitivos. Una vez se realice el cierre de auditoría, se procede a la formalización del informe ante la alta dirección y los responsables que atendieron la auditoría.	La asistente de la Oficina de Control Interno, mensualmente valida que la información cargada por los auditores en el dispositivo de SharePoint, corresponda con el instructivo establecido para el archivo electrónico a través de una lista de chequeo donde están los documentos que debe contener cada carpeta de auditoría, informe normativo o documentos que soportan la gestión de la oficina. En caso de evidenciar la falta de algún documento, la asistente de la OCI enviará un correo al responsable para que incluya la información faltante en la herramienta. Una vez se cumpla con toda la información se enviará un correo al responsable con la evidencia de la información que se encuentra en la carpeta digital.	<ul style="list-style-type: none"> Acta de cierre de auditoría de control interno [EVCI-F-35] Informe de auditoría radicado en el sistema de gestión documental vigente. Informe publicado en la página web de la Entidad. Correo electrónico de información de la auditoría en la carpeta digital
		Fin		

OBSERVACIONES
<p>1. En caso de que un proyecto no cuente con interventoría, las actividades se desarrollarán únicamente con el Equipo de Coordinación y Seguimiento del proyecto (Supervisión).</p> <p>2. El diagrama de flujo también aplica para las auditorías sobre temas transversales, en las que se validará el seguimiento por parte de las interventorías y supervisores de los proyectos que se escojan en la muestra.</p> <p>3. En eventos de fuerza mayor e imprevistos catalogados como desastres naturales, terremotos, temblores o pandemias, entre otros, se pueden afectar los desplazamientos a los sitios de los proyectos. En estos casos, las actividades de auditoría a los proyectos (técnica) se podrán ejecutar de manera virtual, realizando los ajustes al plan de auditoría. Sin embargo, el procedimiento de auditoría, se cumplirá utilizando las herramientas tecnológicas disponibles.</p> <p>4. Cada vez que se realice una auditoría interna, se aplicará por parte del auditor el formato asociado a la evaluación del auditor. Los resultados de la evaluación realizada serán analizados y validados anualmente, con el fin de identificar oportunidades de mejora en el ejercicio de auditoría.</p> <p>VOCABULARIO Auditoría: Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. No conformidad: Incumplimiento de un requisito Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados. MED: Matriz de evaluación de Desempeño (Ver manual EVCI-M-001: Evaluación del Desempeño de Interventorías). Esta matriz solo se aplica en las auditorías a la función pública de supervisión y de interventoría de proyectos.</p>

CONTROL DE CAMBIOS			REQUISITOS APLICABLES
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
001	18/02/2014	Elaboración del documento.	
002	16/03/2015	Actualización cambio del nombre y se ajustó las actividades.	
003	7/07/2015	Ajuste de Actividades y eliminación de formatos.	
004	19/11/2015	Actualización de las actividades del procedimiento.	
005	3/08/2016	Actualización del objetivo, alcance y actividades.	
006	16/07/2018	Ajuste normativo, de actividades y actualización de registros.	<ul style="list-style-type: none"> Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones." Decreto 1083 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" Resolución 1478 de 2019: "Por la cual se establece el estatuto de auditoría interna, se adopta el Código de Ética del Auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura y se dictan otras disposiciones." Guía de Auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - Versión 4 julio de 2020 - Departamento Administrativo de la Función Pública.
007	10/02/2022	Aplicación nuevo formato para procedimientos, ajuste en actividades, incorporación de controles, actualización de registros y unificación de los procedimientos de auditoría interna y técnica.	
008	15/08/2023	Ajuste de las actividades incluyendo el registro carta de representación y/o salvaguarda.	
009	29/08/2024	Actualización de registros, teniendo en cuenta los ajustes de las Tablas de Retención Documental del proceso. Ajuste de actividades y controles.	

APROBACIÓN			
	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN
ELABORÓ	Yuly Andrea Ujueta Castillo	Auditor de la Oficina de Control Interno	Documento aprobado mediante memorando Radicado No. 20241020144743
REVISÓ	Juan Diego Toro Bautista	Auditor de la Oficina de Control Interno	
REVISÓ	Aurora Andrea Reyes Saavedra	Auditor de la Oficina de Control Interno	
APROBÓ	Lina Leidy Leal Díaz	Jefe de la Oficina de Control Interno (e)	
Vo.Bo.	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista - GIT Planeación	